



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

07 de julio del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00693421

Fecha de presentación: 07/julio/2021 a las 01:22 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Solicito que se me entregue el listado del número de personas que han fallecido y/o se presume que pudieron haber fallecido por consumo de fenfanilo, indicando la edad y el sexo de la persona, es decir, si era hombre o mujer, de 2017 a la fecha. También requiero copias de las necropsias, retirando datos personales, donde se indique que esta sustancia fue la causante de la muerte o fue uno de los factores de dicho fallecimiento.

Asimismo, requiero que se me entregue el listado del número de personas que han fallecido y/o se presume que pudieron haber fallecido por consumo de alguna otra sustancia o droga ilegal distinta al fentanilo, indicando el nombre de la sustancia o droga ilegal, el sexo de persona que murió, es decir, si era hombre o mujer, de 2017 a la fecha.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 07/julio/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	hasta el	<u>21/07/2021</u>	Art. 132 LGTAIP
2) En caso de que se requiera más información:	hasta el	<u>14/07/2021</u>	Art. 128 LGTAIP

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

07 JUL 2021

Recibido



M. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
07 JUL 2021
RECIBIDO
Norma A.
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-099-VIII/2021

ASUNTO: Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 07 de julio del 2021

LIC. LUIS FABIAN MARTÍNEZ YORBA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00693421 recibida el 07 de julio del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

Solicito que se me entregue el listado del número de personas que han fallecido y/o se presume que pudieron haber fallecido por consumo de fenfanilo, indicando la edad y el sexo de la persona, es decir, si era hombre o mujer, de 2017 a la fecha. También requiero copias de las necropsias, retirando datos personales, donde se indique que esta sustancia fue la causante de la muerte o fue uno de los factores de dicho fallecimiento. Asimismo, requiero que se me entregue el listado del número de personas que han fallecido y/o se presume que pudieron haber fallecido por consumo de alguna otra sustancia o droga ilegal distinta al fentanilo, indicando el nombre de la sustancia o droga ilegal, el sexo de persona que murió, es decir, si era hombre o mujer, de 2017 a la fecha.

(Cada ítem de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
07 JUL 2021
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

ROSARITO

Calle José Flores Aguilar 2000
Fracc. VIII Tulefina, 22702 Rosarito, B.C.
T. 061 31 9300